

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

### CERTIFICA:

En mi calidad de representante legal de la Universidad de Ibagué, identificada con Nit 890.704.382-1, Institución de Educación Superior, privada de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 1867 de febrero 27 de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional sujeta a Inspección y Vigilancia por el MEN, actuando en el marco del cumplimiento de las disposiciones Tributarias Nacionales y normas complementarias vigentes, Certifico que:

1. Que, de acuerdo con los Estatutos Generales de la Universidad, particularmente lo dispuesto en el artículo décimo noveno, para su gobierno y dirección académica y administrativa, la Universidad cuenta con el Consejo de Fundadores, el Consejo Superior, el Rector, el Vicerrector, el Secretario General, el Consejo Académico, los Decanos, los Consejos de Facultad y todos los demás funcionarios y dependencias administrativas y académica necesarias para el funcionamiento de la Institución. En su orden los Estatutos Generales de la Universidad establece los siguientes cargos directivos:

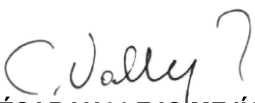
- Consejo de Fundadores
- Consejo Superior
- El Rector
- El Vicerrector
- El Secretario General
- El Consejo Académico
- Los Decanos
- Los Consejos de Facultad
- Los Comités de Programa

En este sentido, revisada la normatividad de la Institución, especialmente las funciones asignadas a quienes el Estatuto advierte como autoridades Universitarias, es posible establecer que el poder de decisión para el funcionamiento de la Universidad recae en su orden sobre principalmente en el Consejo de Fundadores , el Consejo Superior y el Rector, las demás autoridades universitarias ejecutan las políticas y decisiones que estos establecen, o desarrollan funciones de asesoramiento, revisión, estudio o concepto en temas académicos o administrativos que inciden en el desenvolvimiento del objeto misional.

2. Que los miembros del Consejo de Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por ellos manifestada y confrontada con las certificaciones de antecedentes judiciales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

3. Que los miembros del Consejo el Fundadores, Consejo Superior, representantes legales y demás autoridades universitarias, de conformidad con la información por ellos manifestada y confrontada con las certificaciones correspondientes, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de junio de 2020, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**CÉSAR VALLEJO MEJÍA**  
c.c No. 17074409

## LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

### CERTIFICA:

1. Que el Consejo de Fundadores, es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, integrado por los miembros Fundadores y por los de Numero, sin exceder de 24. Actualmente hacen parte de este Consejo con voz y voto las siguientes:

MIEMBROS FUNDADORES	
José de Jesús Ossorio Bedoya	Identificado con cedula No. 5800143
Félix Enrique García Gómez	Identificado con cedula No. 24422
Asociación para el Desarrollo del Tolima Representante Legal Santiago Arbeláez.	Identificada con Nit 890700818-0

MIEMBROS DE NUMERO	
María Margarita Botero de Meza	Identificado con cedula No. 28532737
Alfonso Reyes Alvarado	Identificado con cedula No. 2953976
Antonio Melo Salazar	Identificado con cedula No. 14207863
Carlos Andrés Uribe Arango	Identificado con cedula No. 79149905
Carmen Inés Cruz Betancourt	Identificado con cedula No. 28532066
Eduardo Aldana Valdés	Identificado con cedula No. 2892897
Enrique Mejía Fortich	Identificado con cedula No. 14213171
Gladys Meñaca Sabogal	Identificado con cedula No. 41541731
Hernando Antonio Hernández Quintero	Identificado con cedula No. 19244060
Javier Guzmán Díaz	Identificado con cedula No. 14217811
Leónidas López Herrán	Identificado con cedula No. 14201499
Luis Enrique Orozco Silva	Identificado con cedula No. 6380143
Marcela Meñaca Sabogal	Identificado con cedula No. 38262866
María Guiomar Pinto Echeverri	Identificado con cedula No. 38228488
María Magdalena García Anzola	Identificado con cedula No. 38232402
Sandra Cecilia Amaya de Pujana	Identificado con cedula No. 28545111
Sandra María Cristina Lara Góngora	Identificado con cedula No. 51992874
Ana María Hurtado Pérez	Identificado con cedula No. 38243070
Jaime Corredor Arjona	Identificado con cedula No. 11588
Ángel Hernández Esquivel	Identificado con cedula No. 19243763

2. Que el Consejo Superior se encuentra integrado por: el Presidente y el Presidente alterno de la Universidad y por nueve (9) miembros elegidos por el Consejo de Fundadores, por un estudiante y un

profesor, para un total de trece (13) miembros con voz y voto. El Rector asistirá a todas las sesiones del Consejo, con voz, pero sin voto.

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR	
María Margarita Botero de Meza Presidente	Identificada con cedula No. 28532737
Ángel Hernández Esquivel Presidente Alternó	Identificado con cedula No. 19243763
Gladys Meñaca Sabogal	Identificada con cedula No. 41541731
Carlos Andrés Uribe Arango	Identificada con cedula No. 79149905
Enrique Mejía Fortich	Identificada con cedula No. 14.213.171
Luis Enrique Orozco Silva	Identificada con cedula No. 6380143
María Cristina Lara Góngora	Identificada con cedula No. 51992874
Rubén Darío Salazar	Identificada con cedula No. 14222127
Antonio Melo Salazar	Identificada con cedula No 14.207.863
Alejandro Vivas	Identificada con cedula No. 19083244
Ana Consuelo Sacristán	Identificada con cedula No. 41770841
Luis Carlos Esquivel Representante de los profesores	Identificada con cedula No. 14240740
Jeison Ferley Machado Aldana Representante de los estudiantes	Identificada con cedula No. 1118565460
César Vallejo Mejía	Identificado con cedula No. 17074409

3. Que el Vicerrector es el representante del Rector en todos los asuntos académicos que éste le delegue para la buena marcha de la Institución. A él corresponde armonizar todo el proceso académico orientando la docencia, la investigación, la extensión y el servicio hasta el logro de la misión de la Institución, por los derroteros trazados en la ley colombiana a la Educación Superior. En la actualidad quien desempeña el cargo de Vicerrector es:

**Gloria Piedad Barreto Bonilla**, con cedula de ciudadanía numero 38262184

4. Que el Consejo Académico está compuesto por el Rector, quien lo preside; el Vicerrector, el Secretario General, el Director de Planeación, los Decanos, un profesor y un estudiante. Son miembros de esta Consejo en la actualidad las siguientes personas:

CONSEJO ACADEMICO	
César Vallejo Mejía – Rector	Identificado con cedula No.17074409
Gloria Piedad Barreto Bonilla – Vicerrector	Identificado con cedula No. 38262184
Claudia Lucía Bonilla Corredor- Secretaria General	Identificado con cedula No. 65783788
Darío Martínez- Director de Planeación	Identificado con cedula No. 19469310
Nyckyiret Flórez- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Identificado con cedula No. 65744543
Daniel Lopera - Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	Identificado con cedula No. 80197046
Hernando Antonio Hernández- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Identificado con cedula No. 19244060
Manuel Guillermo Forero -Decano de la Facultad de Ingeniería	Identificado con cedula No. 79265542

Luis Ricardo Argüello- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Identificado con cedula No. 19222928
Jesús María Godoy- Representante de los profesores	Identificado con cedula No. 93377664
Carlos Francisco Torres Velásquez- Representante Estudiantil	Identificado con cedula No. 1110593266

5. Que los Decanos son la autoridad encargada de la dirección de su correspondiente Facultad. En la actualidad son Decanos:

DECANOS	
Nyckyiret Flórez- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Identificado con cedula No. 65744543
Daniel Lopera - Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales	Identificado con cedula No. 80197046
Hernando Antonio Hernández- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Identificado con cedula No. 19244060
Manuel Guillermo Forero -Decano de la Facultad de Ingeniería	Identificado con cedula No. 79265542
Luis Ricardo Argüello- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Identificado con cedula No. 19222928

6. Que el Consejo de Facultad es la máxima autoridad académica colegiada de cada Facultad y constituyen un espacio propicio para la participación a fin de lograr el desarrollo de las facultades con el trabajo armónico de toda la comunidad académica. Está integrado por el Decano, quien lo preside, los Directores de Programa, un profesor, un estudiante, un egresado, un secretario de Actas e invitados especiales.
7. Que los Comités de Programas asesoran a los Directores de Programa en todo lo concerniente a los programas de formación. Tendrán además como encargo específico, las tareas de revisión curricular y autoevaluación. Estarían integrados por el Director de programa, quien lo preside; dos profesores de tiempo completo; dos estudiantes, uno de ellos por elección y el otro, quien haya obtenido la Matrícula de Honor en el semestre anterior; por los Coordinadores de Área y por un egresado.

COMITES DE PROGRAMA	
Eliana Fernanda Granada García- Director programa de Administración Financiera	Identificada con cedula No. 1110488052
Franklin Emir Torres- Director Programa Contaduría Pública	Identificada con cedula No. 93397013
Héctor Javier Castro Torres- Director Programa de Economía	Identificada con cedula No. 79625444
Nidia Roa Vivas- Director Programa de Mercadeo	Identificada con cedula No. 38231113
Paula Lorena Rodríguez Forero – Director Programa de Negocios Internacionales	Identificada con cedula No. 38363369
Paola Henoe Mejía Rincón- Director Programa Administración de Empresas	Identificada con cedula No. 65770624

Carlos Julio Moya Murcia- Director Programa ingeniería Mecánica	Identificada con cedula No. 9339440
Carlos Andrés Lugo González- Director Programa de Ingeniería de Sistemas	Identificada con cedula No. 93408632
Carlos Antonio Meisel Donoso- Director Programa de Ingeniería Industrial	Identificada con cedula No. 93376962
Luisa Fernanda Gallo Sánchez – Director Programa de Ingeniería Electrónica	Identificada con cedula No. 42824594
Juan David Del Rio Gaitán- Director del Programa de Ingeniería Civil	Identificada con cédula No. 1110470112
Lina María Hernández Cortes- Director del Programa de Psicología	Identificada con cedula No. 26433479
Luz Dari Espitia Hernández- Director del Programa de Comunicación Social	Identificada con cedula No. 52022569
Martha Marcela Morado Baena- Director del Programa de Diseño	Identificada con cedula No. 365575
Henry Mauricio Mogollón Pinto- Director del Programa de Arquitectura	Identificada con cedula No. 14396316
Bilma Adela Florido Cuellar- Director del Programa de Administración Ambiental	Identificada con cedula No. 38363720
Jhon Jairo Uribe Sarmiento-Director del Programa Ciencias Políticas	Identificada con cedula No. 79641908
Cesar Andrés Barrera Alvira –Director Programa de Derecho	Identificado con cedula No. 14139398

8. Que la Universidad de Ibagué, establece en sus Estatutos la figura del Auditor, quien es el encargado de examinar el cumplimiento de políticas y procesos en las operaciones contables, financieras, administrativas y de gestión de la Universidad, brindado apoyo permanente a la Administración en la creación de las condiciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la organización. En la actualidad quien desempeña el cargo es:

**Luz Amanda Caballero Avila**, identificada con cedula de ciudadanía número 37821816 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional del Consejo Nacional profesional de Economía Matricula No.8502 de Julio 23 de 1987.

9. Son organismos asesores de la Universidad el Comité de Auditoria Administrativa y Financiera, encargado de asesorar al Rector y al Consejo Superior en lo relativo a temas de control, económicos, administrativos y financieros de la Universidad. Está Integrado por el Presidente y Presidente Alterno del Consejo Superior y cuatro (4) miembros elegidos por este órgano, con voz y voto. Sera presidido por el Rector y participaran como invitados permanentes el Auditor y el Gerente Administrativo y Financiero. En la actualidad sus integrantes son:

COMITÉ DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
María Margarita Botero de Meza Presidente Principal – Consejo Superior	Identificada con cedula No. 28532737
Ángel Hernández Esquivel	Identificado con cedula No. 19243763

Presidente Alternativo –Consejo Superior	
Gladys Meñaca Sabogal	Identificada con cedula No. 41541731
Javier Guzmán Díaz	Identificado con cedula No. 14217811
Antonio Melo Salazar	Identificada con cedula No 14.207.863
Juan Ramón Hidalgo Zamora	Identificado con cedula No. 80423649
César Vallejo Mejía – Rector	Identificado con cedula No. 17074409
<b>Invitados permanentes</b>	
Luz Amanda Caballero Ávila - Auditor	Identificado con cedula No. 37821816
Omar Fernando García Batte –Director Administrativo y Financiero	Identificado con cedula No. 5934268

10. Que en los Estatutos se establece la Figura del Revisor Fiscal, con su respectivo suplente, elegidos por el Consejo de Fundadores para un periodo de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En la actualidad el Revisor Fiscal y el suplente son:

- Gesficon S.A.S - Contador designado Sandra Milena Ramírez Uribe, identificada con cedula de ciudadanía número 65773080 de Ibagué y Tarjeta profesional 69002- Revisor Fiscal Principal
- Zuly Jhoana Ventero Cerquera - identificada con cedula de ciudadanía número 1.110.520.201 y Tarjeta Profesional 180585-T- Revisor Fiscal Suplente

La presente constancia se expide, a los 16 días del mes de junio de 2020.



**CLAUDIA LUCIA BONILLA CORREDOR**  
Secretaria General